

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diez de noviembre de dos mil veintiuno

| Proceso | Liquidación de Sociedad Conyugal |
|------------|--|
| Radicado | No. 05-001 31 10 014 2018 00808- 00 |
| Demandante | Adriana del Socorro Uribe Jaramillo |
| Demandado | Carlos Mario Quintero Ramírez |
| Decisión | Ingresa Emplazamiento Acreedores |

El día de hoy se registró en el Registro Nacional de Personas Emplazadas TYBA, el emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal, de la referencia.

Vencido el término de quince (15) días, se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE

3

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin Juez Juzgado De Circuito Familia 014 Oral



Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e4f79854b4298fd9b4959e881727acf308cd10fe95a77d9581526 b33dfb9d15d

Documento generado en 10/11/2021 03:48:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica